

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 174

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2014-12502 *Notificación de resolución de expediente de aceptación de renuncia en relación con el procedimiento de concurso para adjudicación de servicios de temporada en playas de Cantabria durante 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la resolución, del expediente de aceptación de renuncia a tres ofertas, con incautación de fianza provisional, formulada por D^a. Alessandra Da Silva Cardoso en relación con el procedimiento de concurso para adjudicación de servicios de temporada en playas de Cantabria correspondiente al año 2014, cuyo último domicilio conocido es: C/ La Pereda, 45 (Santander), se publica su resolución:

Aceptar la renuncia formulada por D^a Alessandra Da Silva Cardoso a las ofertas presentadas con fecha 25/04/2014, procediendo a la incautación de la fianza depositada para responder de dichas ofertas.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un mes; el recurso podrá ser presentado en esta Demarcación, o bien en la citada Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de septiembre de 2014.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2014/12502

CVE-2014-12502